



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.681.1/

MAT: Autoriza Contratación Servicio de Coctel, para actividad "Día del Patrimonio Cultural", por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM.

Laja, Mayo 26 del 2016

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido N°372 de fecha 13/05/2016 del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A N° 8.950 de fecha 18/12/2015 que aprueba Programa Actividades Municipales.
- 3.-Informe de la Directora Departamento Desarrollo Comunitario de fecha 25/05/2016, con resolución del Sr. Alcalde.
- 4.-Cotización: Ángela Daniela del Carmen Berna Pascal.
- 5.-Sesión Ordinaria N° 34 de Concejo Municipal de fecha 01/12/2015, Acuerdo N°188.-
- 6.-D.A.N° 8.395 de fecha 01.12.15, aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.
- 7.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios. Art.10 punto J
- 8.-Y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, la contratación bajo la modalidad de Trato Directo con la oferente Ángela Daniela del Carmen Berna Pascal RUT: _____ por la suma de \$300.000.- Impuesto incluido para proveer servicio coctel, en actividad "Día del Patrimonio Cultural", esto de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10, punto J del Reglamento de Compras Públicas "Cuando el costo de Evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación.

2.-EMÍTASE, la orden de compra a través del Portal www.mercadopublico.cl.

3.-ORDENASE, el pago habiéndose constatado que el servicio de coctel fue entregado en conformidad según lo requerido, con imputación a la cuenta 22.08.999 Sp.6 cc.600608, del presupuesto vigente año 2016.

4.-PUBLÍQUESE, en el Sistema de información de Compra y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dideco
- Unidad de Adquisiciones
- SSMM
- Control